

NOTA DE POLÍTICA

OPINIÓN PÚBLICA SOBRE TRANSFERENCIAS MONETARIAS PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN PERÚ

NUEVE DE CADA DIEZ PERSONAS ENCUESTADAS
APOYA MAYORES MONTOS



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA



NOTA DE POLÍTICA

OPINIÓN PÚBLICA SOBRE
TRANSFERENCIAS MONETARIAS PARA
NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN
PERÚ

NUEVE DE CADA DIEZ PERSONAS ENCUESTADAS APOYA MAYORES MONTOS

Merike Blofield, Juliana Martínez Franzoni y Johanna Pieper¹

1 Merike Blofield, Universidad de Hamburgo (merike.blofield@uni-hamburg.de); Juliana Martínez Franzoni, Universidad de Costa Rica-Instituto de Investigaciones Sociales (Juliana.Martinez@ucr.ac.cr) y Johanna Pieper, German Institute for Global and Area Studies-GIGA (johanna.pieper@giga-hamburg.de).

303.38
N899

Opinión pública sobre las transferencias monetarias para niños, niñas y adolescentes en Perú: nueve de cada diez personas encuestadas apoya mayores montos / Merike Blofield, Juliana Martínez Franzoni y Johanna Pieper.-1 edición.--San José, Costa Rica. UCR-IIS Ediciones

Archivo digital: descarga.--(Colección Nota Política)

ISBN: 978-9968-861-25-0

1. Opinión pública 2. Ayuda a la infancia. 3. Ayuda económica 4. Niñez 5. Adolescencia 6. Perú
I. Blofield, Merike II. Martínez Franzoni, Juliana III. Pieper, Johanna IV. Título

Diseño y diagramación: Lucía González

Corrección de estilo: Gabriela Fonseca A.

Este estudio se hizo con fondos de investigación procedentes de Deutsche Forschungsgemeinschaft (DFG), la Fundación Alemana para la Investigación Científica y la Fundación von Humboldt, asignados a Merike Blofield y a Juliana Martínez Franzoni, respectivamente.

*

Agradecemos los valiosos aportes de Elizabeth Zechmeister para la organización del trabajo de campo. Además, el apoyo de Jorge Rincón (German Institute for Global and Area Studies-GIGA), del personal administrativo del GIGA y de la Universidad de Costa Rica, así como de la contraparte técnica regional de UNICEF por sus aportes sustantivos a la elaboración de esta Nota.

MENSAJE

La pobreza infantil es un reto multidimensional y décadas de evidencia demuestran que el acceso a transferencias monetarias periódicas puede proveer una protección sencilla y eficaz contra la pobreza, especialmente la pobreza extrema. Una encuesta telefónica representativa realizada en Perú durante julio del 2022 indica un apoyo muy elevado (90 %) a un programa de transferencias monetarias dirigido a niños, niñas y adolescentes. Además, el 97 % apoya fijar el valor de las transferencias en, al menos, la canasta básica de alimentos, un valor ocho veces superior al de las transferencias actuales que se dan en el país. Finalmente, la opinión está dividida en cuanto a los criterios de elegibilidad: casi el 60 % de las personas encuestadas apoya restringir el programa a quienes se encuentran en extrema pobreza, mientras el 40 % está a favor de criterios de elegibilidad más amplios, que incluyan al menos a la totalidad de niños, niñas y adolescentes en situación de pobreza.

1.

¿POR QUÉ SON IMPORTANTES LAS TRANSFERENCIAS MONETARIAS PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES?

La pobreza es desproporcionadamente alta entre niños, niñas y adolescentes (NNA) en Perú. Según los últimos datos del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), el 35,4 % de las personas menores de 18 años vive en la pobreza, en comparación con el 18,1 % mayores de 60 años (INEI, 2022a). La pobreza infantil y adolescente constituye una violación de los derechos de la niñez y tiene efectos devastadores sobre su vida en el presente y el futuro. Décadas de estudios documentan que esta privación material tan temprano en la vida conduce a la falta de oportunidades posteriores en esta población, junto con un enorme desperdicio de capital humano para la sociedad (Black *et al.*, 2017; Berens y Nelson, 2019; Jensen, Berens y Nelson 2017).

Si bien la pobreza es un desafío multidimensional, la evidencia también demuestra que el acceso a transferencias monetarias periódicas puede brindar una protección simple y eficaz, en particular, contra la pobreza extrema. Dichas transferencias, al ayudar

a las familias a atender sus necesidades básicas, especialmente alimentarias, han demostrado mejorar la salud, la educación y el desarrollo infantil, así como el bienestar en general, lo cual representa una inversión inmensamente beneficiosa para ellas, sus familias y la sociedad (Bastagli *et al.*, 2016; UNICEF, 2017; Save the Children, 2018; Cecchini, Villatoro y Mancero, 2021). Por eso, aunque se debata sobre cuál deba ser el alcance y la suficiencia más apropiados, analistas y agencias multilaterales coinciden en la importancia de estas transferencias como instrumento de protección social.

En este marco, resulta sorprendente lo poco que se sabe acerca de cómo las percibe la opinión pública, tanto en Perú como en América Latina en general. ¿Apoya la población las transferencias monetarias? A partir de una encuesta telefónica representativa a nivel nacional realizada entre mayo y junio del 2022, esta nota de política contribuye a llenar este vacío.²

2 La encuesta fue realizada entre el 18 de mayo y el 13 de junio por el Instituto de Estudios Peruanos (IEP) e incluyó a 1008 personas. El apéndice resume las características sociodemográficas de la muestra de alcance nacional.

2.

LA POLÍTICA GUBERNAMENTAL ACTUAL

El Gobierno peruano ha tenido un programa de transferencias monetarias condicionadas desde el 2005, cuando se creó El Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres (Juntos). Desde el 2012, es administrado por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (ECLAC, s. f.; Gobierno de Perú, 2022a).^{3,4} Un estudio que compara las políticas de transferencias monetarias en 10 países de América Latina encontró que, al inicio de la pandemia, a principios del 2020, el programa peruano tenía la cobertura más baja de los diez países, con solo el 15 % de personas menores de 18 años cubiertas (Blofield, Pribble y Giambruno, 2023)⁵. A inicios del 2020, el valor de la transferencia de 100 soles mensuales equivalía al 13,1 % de la línea de pobreza extrema por hogar (INEI, 2021).⁶

Durante la pandemia por covid-19, el Gobierno realizó un importante esfuerzo para reforzar y ampliar la asistencia monetaria. Además, inmediatamente decretó una transferencia adicional a las personas beneficiarias de programas de transferencias monetarias no contributivas existentes, incluido Juntos. Dado el alto nivel de informalidad y de necesidad, a fines de abril el Gobierno anunció un plan de gran alcance para proporcionar a

todos los hogares sin protección estatal una transferencia monetaria por una única vez (UNICEF, 2021). Más tarde, emitió una segunda transferencia entre septiembre y octubre y nuevas transferencias temporales han sido creadas entre los años 2021 y 2022, con diferentes niveles y coberturas. Todas estas transferencias han reforzado los ingresos de los hogares vulnerables desde el inicio de la pandemia (Andina, 2022; Gestión, 2022a; UNICEF, 2021).

El gráfico 1 muestra si las personas encuestadas o sus hogares recibieron asistencia monetaria o alimentaria del Gobierno durante los últimos dos años de pandemia (entre mayo/junio del 2020 y mayo/junio del 2022, la fecha de la encuesta). El 54 % de las personas peruanas encuestadas afirmó que ellas o alguien de su hogar recibió algún tipo de ayuda económica del Gobierno en los últimos dos años, y el 22 % indicó que ellas o alguien de su hogar recibió ayuda alimentaria. Así, Perú destaca como el segundo país en la cobertura de las transferencias monetarias a la vez que el quinto en cuanto a transferencias de alimentos (gráfico 1). Cabe señalar que la pregunta incluida en la encuesta no indagaba sobre la suficiencia o frecuencia de la asistencia.

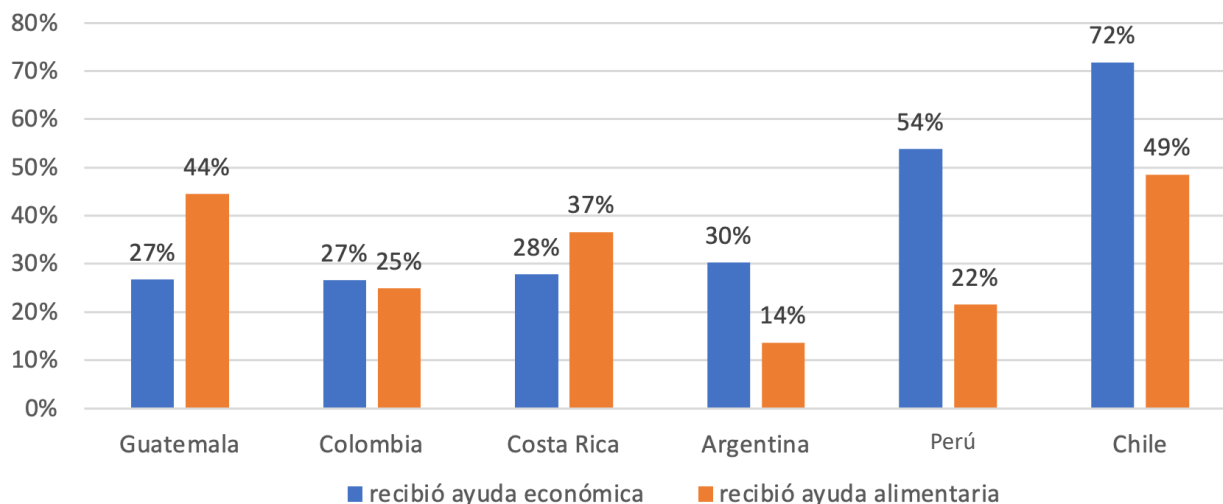
3 Perú cuenta también con dos programas más pequeños dirigidos a dos grupos específicos: 1) Desde el 2015, el Programa Contigo brinda una pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza. En el 2021, 22 408 niñas, niños y adolescentes con discapacidad severa recibieron la pensión del Programa Contigo (MIDIS, 2021, p. 59). La asistencia económica a NNA cuyo padre o madre o ambos fallecieron por la covid-19 (creada en febrero del 2021) y que se amplió a NNA en situación de orfandad por cualquier causal (Ley N.º 31405 de febrero del 2022). Para el año 2021, 19 060 NNA en situación de orfandad por la covid-19 recibieron la asistencia económica (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2022, p. 12).

4 También, desde el año 2011 se cuenta con el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65.

5 Los países son Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Perú y Uruguay.

6 El INEI define la Línea de Pobreza y la Línea de Pobreza Extrema de la siguiente manera: “la Línea de Pobreza es el equivalente monetario al costo de una canasta básica de consumo de alimentos y no alimentos, que para el año 2020 ascendió a 360 soles mensuales por habitante, la persona cuyo gasto mensual es menor a 360 soles es considerada pobre; para una familia de cuatro miembros el costo de una canasta básica de consumo es de 1440 soles mensuales. Asimismo, la Línea de Pobreza Extrema, considera a la población cuyo gasto por habitante no cubre el costo de la canasta básica de consumo alimentaria, que para el año 2020 se calcula en 191 soles mensuales por persona, considerándose pobres extremos a las personas cuyo gasto mensual no cubre el valor de la canasta básica de consumo alimentaria; para una familia de cuatro miembros asciende a 764 soles mensual” (INEI, 2021). Para el año 2021, la LP aumenta a 378 soles mensuales por habitante y a 1512 por hogar, mientras que la LPE asciende a 201 soles por habitante y a 804 soles por hogar. Finalmente, para el año 2022, el INEI declara que la LP asciende a 415 soles por habitante y a 1660 soles por hogar. La LPE aumenta a 226 soles por habitante y 904 soles por hogar (INEI, 2022a; INEI, 2023).

Gráfico 1. En los últimos dos años, ¿alguien en su hogar recibió ayuda económica/ayuda alimentaria del Gobierno?



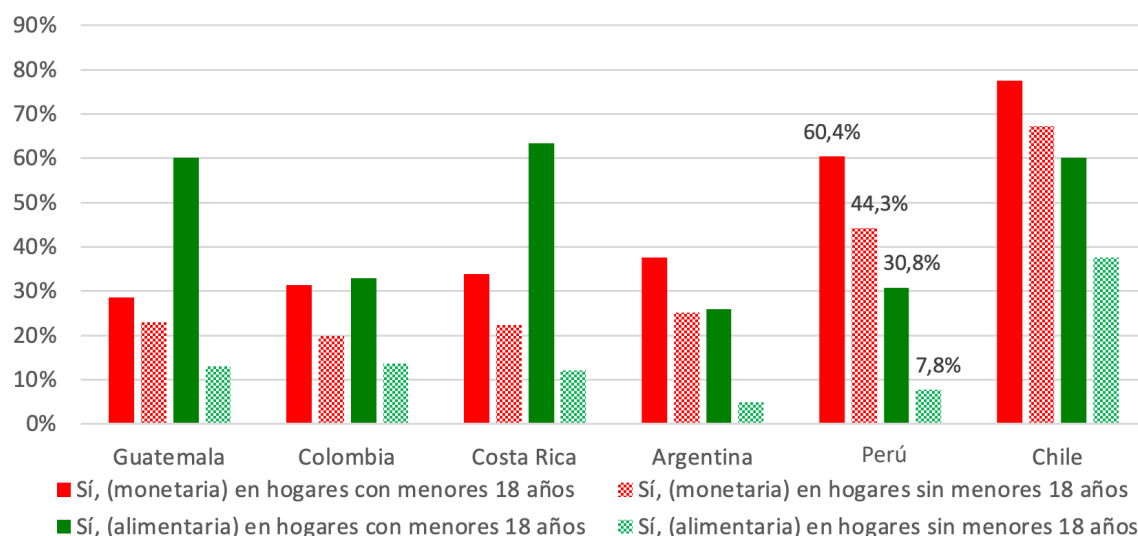
Fuente: Elaboración propia con base en datos de la encuesta COVID, familias y programas sociales de Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, Guatemala y Perú, 2022.

El gráfico 2 muestra el alcance de la ayuda monetaria y alimentaria de los gobiernos a los hogares, en función de si en estos viven o no personas menores de 18 años. El gráfico evidencia que las transferencias monetarias y de alimentos se dirigieron eficazmente a los hogares con NNA (barras continuas) en comparación con los hogares sin NNA (barras punteadas).⁷ Perú destaca

en segundo lugar, después de Chile, con un elevado alcance de las transferencias monetarias de emergencia para las familias con menores de 18 años (60 %). Los hogares con NNA tenían 16,1 puntos porcentuales más de probabilidades de recibir transferencias monetarias de emergencia y 23 puntos porcentuales más de probabilidades de recibir transferencias de alimentos.

7 En todos los países las cifras fueron casi las mismas entre menores de 15 años que entre menores de 18 años.

Gráfico 2. En los últimos dos años, ¿usted o alguien en su hogar recibió ayuda monetaria/ ayuda alimentaria del Gobierno?



Fuente: Elaboración propia con base en base datos de la encuesta COVID, familias y programas sociales de Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, Guatemala y Perú, 2022.

Durante el primer año de la pandemia (desde abril de 2020 hasta marzo del 2021), cuando la contracción económica fue más dura, un estudio calculó el valor medio de las transferencias para las personas beneficiarias de Juntos en el 47% de la línea de pobreza extrema urbana por persona y el valor medio de las transferencias de emergencia en el 30% de la línea de pobreza urbana, también por persona (Blofield, Pribble y Giamb Bruno, 2023). En el 2021 y 2022, los valores de las transferencias adicionales fluctuaron, siendo la transferencia única más reciente la de Bono Alimentario.⁸ A inicios del 2023, la cobertura de Juntos fue de 14% de NNA. La suficiencia de la transferencia base de Juntos sigue siendo de US\$ 26 (100 soles) por hogar a diciembre del 2022, mientras que la línea de pobreza extrema per cápita en el 2022 aumentó a 904 soles por hogar (estimado en cuatro miembros) (INEI, 2023). Es decir, la transferencia equivale a solo el 11,06% de la línea de pobreza extrema del hogar y es ligeramente menor a la que había antes de

la llegada de la pandemia, a inicios del 2020. Si la medimos como un monto per cápita, es decir, dividimos 904 entre los cuatro miembros del hogar, y suponemos un hogar de dos adultos y dos niños, la transferencia de 100 soles equivaldría al 22,12% de la LPE, por menor de 18 años.⁹

A partir de diciembre del 2021, el programa Juntos también incluye una transferencia adicional denominada TPI (Transferencia de Primera Infancia). Esta transferencia beneficia a hogares con gestantes y recién nacidos con la condición de que accedan a ciertos servicios de salud (ej. controles prenatales) (Gobierno de Perú, 2021). Si incluimos la TPI, la suficiencia asciende a US\$ 39 (150 soles) mensualmente por hogar y la transferencia equivaldría al 16,59% de la línea de pobreza extrema del hogar, siendo mayor a la que había antes de la llegada de la pandemia. Si la medimos como un monto per cápita, la transferencia de 150 soles equivaldría al 33,19% de la LPE.

8 Esta transferencia única estuvo en vigor hasta finales de abril del 2023 (Gestión, 2022b). Se trata de una transferencia de 270 soles (US\$ 67,5 tomando en cuenta el tipo de cambio del día en el que empezó la transferencia, 2 de noviembre del 2022) dirigida a personas adultas vulnerables (Gobierno de Perú, 2022b). Los beneficiarios de Juntos también están incluidos, pero recibirán un monto total de 200 soles (US\$ 52 tomando en cuenta el tipo de cambio del día en el que empezó la transferencia para Juntos, 15 de agosto del 2022). Según el MIDIS, alrededor de 643 157 hogares cubiertos por Juntos recibirán el bono (Gestión, 2022a; Gobierno de Perú, 2022b).

9 Considerando todos los bonos creados desde el comienzo de la pandemia que benefician (in)directamente a NNAs, la suficiencia alcanza el 12,8% de la línea de pobreza y el 23,5% de la línea de pobreza extrema. Estimación a partir de datos de las siguientes fuentes (Gestión, 2022a; INEI, 2023; InfoMidis, 2023; UNICEF, 2021).

3.

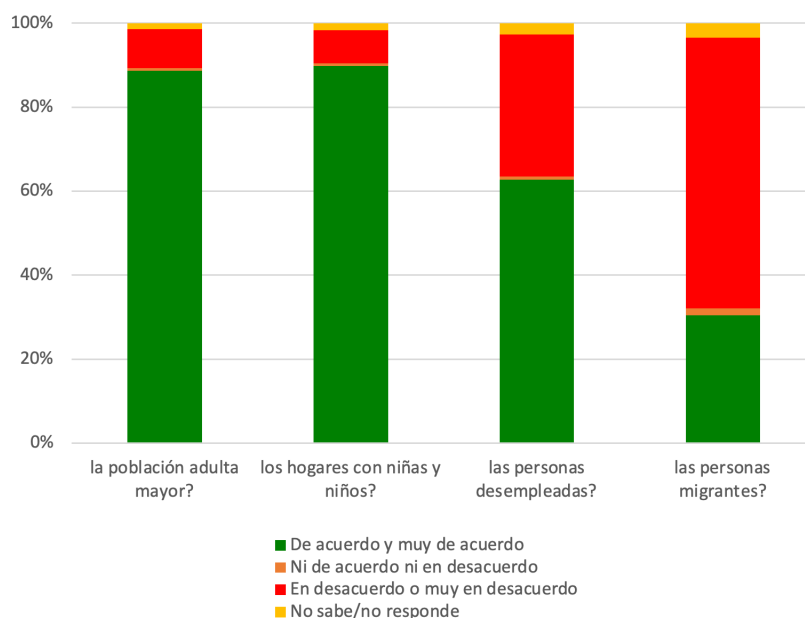
LA OPINIÓN PÚBLICA SOBRE LAS TRANSFERENCIAS MONETARIAS PARA NNA

La encuesta preguntó si las transferencias monetarias deberían ser un derecho. Un poco menos de dos tercios (64 por ciento) de las personas encuestadas se mostraron de acuerdo con la afirmación, lo cual indica que la mayoría puede apoyar la existencia de un programa permanente de transferencias monetarias.

Además, la encuesta contiene una serie de preguntas sobre las actitudes hacia las transferencias monetarias dirigidas a cuatro grupos diferentes de población: personas adultas mayores, niñez, personas desempleadas y migrantes. El gráfico 3 evidencia que las personas encuestadas apoyan abrumadoramente los

programas de transferencias monetarias a las personas adultas mayores (88,7 %) y a la niñez (89,8 %). Alrededor de dos tercios (62,8 %) de las personas encuestadas están de acuerdo con las transferencias monetarias para personas desempleadas, mientras que un tercio (33,9 %) no lo está. En el caso de migrantes, el apoyo es significativamente menor. Como ocurre en general en los distintos países, el apoyo a transferencias a la población inmigrante es menor que para las otras poblaciones: el 64,4 % de las personas está en desacuerdo con las transferencias monetarias para inmigrantes y solo el 30,5 % está de acuerdo.

Gráfico 3. ¿Usted estaría de acuerdo o en desacuerdo con que el Gobierno tenga un programa de transferencias en dinero para...?



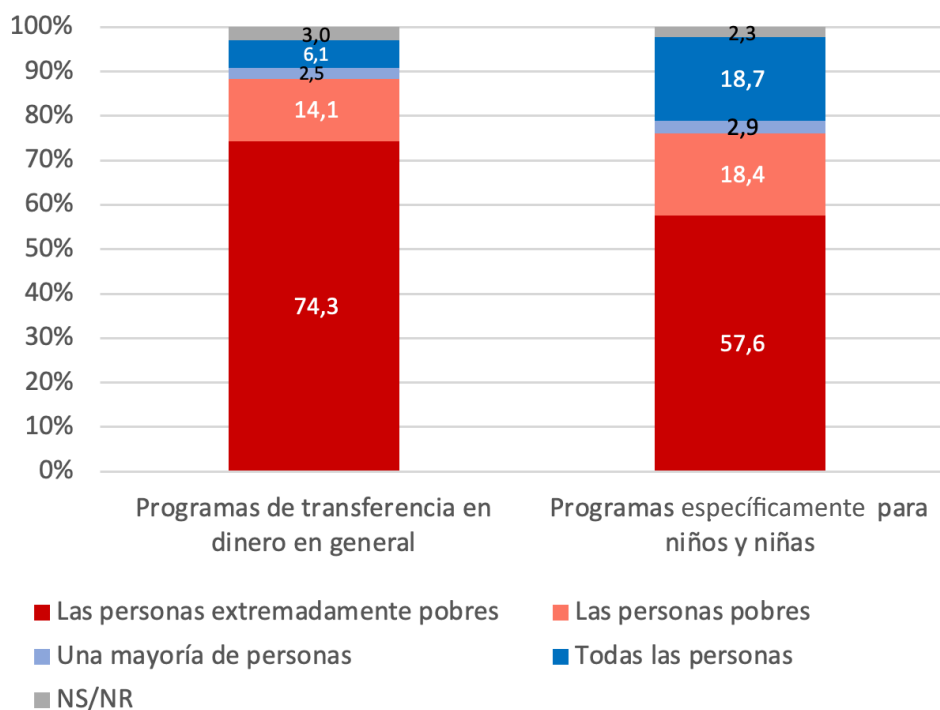
3.1

LA COBERTURA QUE DEBERÍAN TENER LAS TRANSFERENCIAS MONETARIAS PARA NNA

La encuesta contiene preguntas adicionales para dilucidar las preferencias de la población sobre el alcance que deberían tener los programas de transferencias, a la población en general y orientados a NNA. Como se observa en el gráfico 4, las personas encuestadas apoyan criterios de elegibilidad más amplios en las transferencias monetarias destinadas a NNA que en aquellas dirigidas a la población en general. Para los primeros, la mayoría (57,6 %) apoya acotar las transferencias monetarias solo a quienes están en

situación de pobreza extrema. El 40 % está a favor de las transferencias monetarias destinadas al menos a NNA en situación de pobreza, combinando quienes se las darían solo si están en pobreza (18,4 %) con quienes también se las darían a todos (18,7 %) o a la mayoría de NNA (2,9 %). Para la población en general, en cambio, la opinión es más restrictiva, con casi tres cuartas partes (74%) a favor de las transferencias monetarias solo a quienes están en extrema pobreza. Solo el 6 % apoyaría una renta básica universal.

Gráfico 4. Cuando existen programas de transferencias monetarias, ¿quiénes deberían recibirlas?



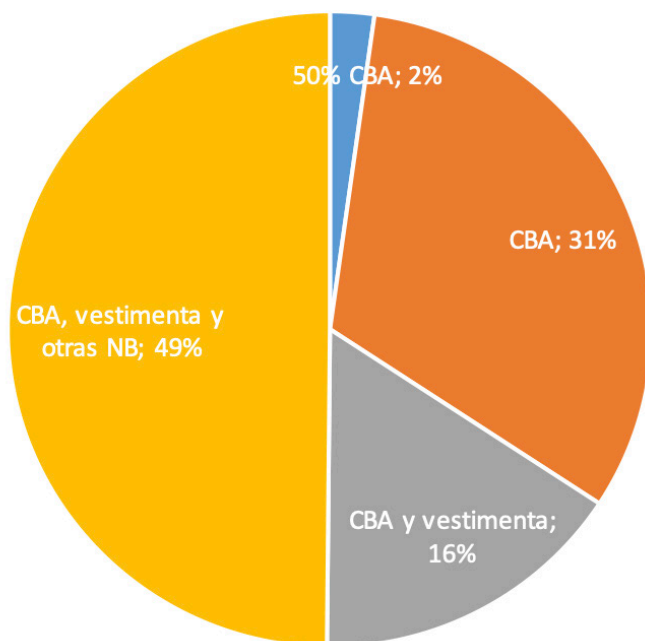
Fuente: Elaboración propia con base en datos de la encuesta COVID, familias y programas sociales, caso de Perú, 2022.

3.2 SUFICIENCIA QUE DEBERÍAN TENER LAS TRANSFERENCIAS MONETARIAS PARA NNA

Para evaluar la opinión de la población sobre el valor óptimo, o la generosidad de las transferencias monetarias, la encuesta le presentó a las personas encuestadas cuatro opciones muy concretas que conforman una escala de menor a mayor suficiencia en los montos de las transferencias. Estas opciones incluyen una transferencia que equivale a: (i) la mitad de una canasta básica de alimentos,¹⁰ (ii) una canasta básica de alimentos, (iii) una canasta básica de alimentos más el costo de la vestimenta y (iv) una canasta básica de alimentos más el costo de la vestimenta y otros artículos de primera necesidad.

El gráfico 5 muestra la distribución de las preferencias entre las cuatro opciones de categorías. Con base en el gráfico 5, se puede agregar las tres categorías que incluyen una canasta básica de alimentos (CBA) (31 %), una CBA y vestimenta (16 %), y una CBA, vestimenta y otras necesidades básicas (49 %), y se llega a una abrumadora mayoría (96 %) que cree que, si el Gobierno pusiera a disposición estas transferencias monetarias, estas deberían cubrir, al menos, el valor de una canasta básica de alimentos. Solo un 2 % fijaría el valor en la mitad de una canasta de alimentos, es decir, la mitad del umbral de pobreza extrema.

Gráfico 5. ¿Que deberían cubrir las transferencias monetarias a niños y niñas?



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la encuesta COVID, familias y programas sociales, caso de Perú, 2022.

10 El umbral de pobreza extrema se calcula sobre la base de una canasta básica de alimentos, por lo que esto brinda una forma de medir las preferencias de la población en relación con el umbral de pobreza extrema.

4.

RECOMENDACIONES DE POLÍTICA

El relevamiento de la opinión pública realizado muestra un amplio apoyo a un programa de transferencias a NNA con mayor suficiencia que existe actualmente en Perú. Una abrumadora mayoría (96 %) apoya un aumento significativo del valor de las transferencias, para cubrir al menos la canasta básica de alimentos, la cual es unas ocho veces superior al valor actual de la transferencia de Juntos por hogar (12,4 %). La opinión pública está más dividida en cuanto al alcance que debería tener el programa. Algo más de la mitad (57,6 %) apoya restringir las transferencias a NNA en situación de pobreza extrema, mientras que algo más del 40 % apoya criterios de elegibilidad más amplios, al menos para NNA en situación de pobreza. Además, de acuerdo con una estimación realizada con base en la línea de pobreza extrema (LPE), el costo anual de transferencias monetarias con valor de la LPE per cápita a NNA que viven en pobreza, sería, en total, el 1,1 % del PBI.¹¹ Esto implicaría un 1 % del PBI adicional al 0,10% que el país destina actualmente al programa Juntos.¹² Si se considera el presupuesto público nacional del 2022, el costo anual de transferencias monetarias con valor de la LPE per cápita a NNA que viven en pobreza, sería, en total, el 5,2 % del presupuesto. Esto implicaría un aumento de 4,7 % del presupuesto público nacional, adicional al 0,5 % que destina actualmente al programa Juntos.¹³

Con base en este apoyo de la opinión pública, el Gobierno podría tener el espacio político para considerar, primero, aumentar el valor de la transferencia para cubrir una canasta básica por niño, niña y adolescente en los programas de transferencias dirigidos a esta población. Segundo, expandir la cobertura para alcanzar a la totalidad de NNA en condición de pobreza, basándose en argumentos preventivos; es decir, de invertir en protección social antes que se experimenten privaciones severas, en particular alimentarias y, por tanto antes de invertir en las consecuencias futuras de la desprotección. Los gobiernos podrían presentar este sencillo argumento preventivo para convencer al segmento de la población que en la actualidad restringiría las transferencias a quienes se encuentran en situación de pobreza extrema.

Esta ampliación del alcance de la protección social sería coherente con la evidencia respecto a la abrumadora efectividad de estos programas para mejorar el bienestar y el capital humano de niños, niñas y adolescentes, a la vez que es respaldado por la opinión pública.

11 La estimación está basada en una canasta alimentaria anual de USD 713 (904 soles dividido entre cuatro miembros del hogar equivale 226 soles mensuales, multiplicado por 12 para llegar a un año) dirigida a la población de 3 766 240 NNA en condición de pobreza (INEI, 2022a), con los valores del 2022 para la canasta alimentaria y PBI.

12 El presupuesto programado para el 2022 fue de 939 millones de soles con un PBI de 904 mil millones de millones (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021). El nivel de ejecución presupuestaria del programa Juntos en 2022 fue de 99,2 % (Ministerio de Desarrollo Social, 2022).

13 El presupuesto público nacional para 2022 fue de 197 002 269 014 soles (Ministerio de Economía y Finanzas, 2022).

APÉNDICE

Características de la muestra en Perú

Número de personas entrevistadas entre el 18 de mayo y el 13 de junio del 2022: 1008.

Se entrevistaron en 24 departamentos, 145 provincias y 371 distritos.

Margen de error: $\pm 3,0$ puntos para los resultados a nivel nacional.

Sexo	
Mujeres	50 %
Hombres	50 %
Edad	
De 18 a 24	16 %
De 25 a 34	26 %
De 35 a 44	20 %
De 45 a 54	20 %
De 55 a 64	11 %
65 y más	7 %
Condición laboral	
Solo trabaja	53 %
Trabaja y estudia	10 %
Jubilado (a)	4 %
Desempleado (a)	5 %
Solo estudia	6 %
Solo se dedica a labores del hogar	21 %
Ni estudia ni trabaja ni se dedica a labores del hogar	1 %
Educación	
Sin estudios o primaria incompleta	6 %
Primaria completa o secundaria incompleta	16 %
Secundaria completa	33 %
Técnico incompleto completo	16 %
Universitaria incompleta o completa	28 %
Composición del hogar	
Sin presencia de menores 15 años	47 %
Con presencia de menores de 15 años	53 %
Sin presencia de personas adultas mayores	58 %
Con presencia de personas adultas mayores	42 %
Fuente: Encuesta telefónica nacional, GIGA-UCR con el apoyo de la Fundación Alemana para la Investigación; a cargo del Instituto de Estudios Peruanos.	

BIBLIOGRAFÍA

- Andina. (2022). *Rol de municipios y regiones es central para garantizar servicios para hogares vulnerables*. <https://andina.pe/agencia/noticia-rol-municipios-y-regiones-es-central-para-garantizar-servicios-para-hogares-vulnerables-913437.aspx>
- Bastagli, F.; Hagen-Zanker, J.; Harman, L.; Barca, V.; Sturge, G.; Schmidt, T. y Pellerano, W. L. (2016). *Cash transfers: what does the evidence say? A rigorous review of programme impact and of the role of design and implementation features*. Londres: Overseas Development Institute.
- Berens, A. E. y Nelson, C. (2019). Neurobiology of fetal and infant development: Implications for infant mental health. En C. H. (Ed.), *Handbook of Infant Mental Health* (pp. 41-53). Nueva York: Guilford Press.
- Black, M.; Walker, S.; L.C.H. Fernald, C. A.; DiGirolamo, A.; Lu, C.; McCoy, D.; . . . Grantham-McGregor, S. (2017). Early childhood development coming of agescience through the life course. *The Lancet*, 389(10064), 77-90.
- Blofield, M.; Pribble, J. y Giamb Bruno, C. (2023). *The Politics of Social Protection during Times of Crisis: COVID-19 and Cash Transfers in Latin America*. Cambridge Elements series. Cambridge: Cambridge University Press.
- ECLAC. (s. f.). *Juntos (National Programme of Direct Support to the Poorest) (2005-)*. Obtenido de Non-contributory Social Protection Programmes Database Latin America and the Caribbean. <https://dds.cepal.org/bpsnc/programme?id=29>
- Gestión. (2022a). *¿Cuánto será el pago del Bono Alimentario para los beneficiarios del programa Juntos?* <https://gestion.pe/tu-dinero/cuanto-sera-el-pago-del-bono-alimentario-2022-para-los-beneficiarios-del-programa-juntos-bonos-en-peru-bono-de-270-soles-rmmn-noticia/>
- Gestión. (2022b). *Bono alimentario 2022: ingresa al link oficial del subsidio de S/ 270, cronograma de pago y más*. <https://gestion.pe/tu-dinero/bono-alimentario-de-270-soles-link-oficial-cronograma-de-pago-y-lo-que-debes-saber-sobre-el-subsidio-peru-nnda-nnl-noticia/?ref=gesr>
- Gobierno de Perú. (2021). *Hogares afiliados a programa Juntos recibirán incentivos económicos adicionales*. <https://www.gob.pe/institucion/juntos/noticias/572805-hogares-afiliados-a-programa-juntos-recibiran-incentivos-economicos-adicionales>.
- Gobierno de Perú. (2022a). *Directo a los más Pobres-JUNTOS*. Plataforma única del Estado peruano Programa Nacional de Apoyo. <https://www.gob.pe/institucion/juntos/institucional>
- Gobierno de Perú. (2022b). *Consultar si te corresponde el Bono Alimentario*. <https://www.gob.pe/30727-consultar-si-te-corresponde-el-bono-alimentario>
- INEI. (2021). *Pobreza monetaria alcanzó al 30,1% de la población del país durante el año 2020*. <https://www.inei.gob.pe/prensa/noticias/pobreza-monetaria-alcanzo-al-301-de-la-poblacion-del-pais-durante-el-ano-2020-12875/>
- INEI. (2022a). *Pobreza afectó al 25,9% de la población del país en el año 2021*. <https://m.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/noticias/nota-de-prensa-no-072-2022-inei.pdf>
- INEI. (2022b). *Pobreza Monetaria 2021*. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3288635/Presentaci%C3%B3n%20del%20jefe%20del%20INEI.pdf?v=1655994670>

INEI. (2023). *Pobreza monetaria afectó al 27,5% de la población del país en el año 2022*. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4543362/Nota%20de%20Prensa.pdf?v=1683819917>

InfoMidis. (2023). *Programas Sociales*. <https://sdv.midis.gob.pe/infomidis/#/>

Jensen, S. K.; Berens, A. y Nelson, C. (2017). Effects of poverty on interacting biological systems underlying child development. *The Lancet Child & Adolescent Health*, 1(3), 225-239.

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. (2002). *Ministerio de Desarrollo Social registra la más alta ejecución presupuestal en el 2022, MDIS*. <https://www.gob.pe/institucion/midis/noticias/685698-midis-registra-la-mas-alta-ejecucion-presupuestal-en-el-2022>

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. (2021). *Informe de Evaluación Anual de Implementación del POI*. https://contigo.gob.pe/ArchivosTransparencia/Informe_de_Evaluacion_Anual_de_Implementacion_del_POI_2021_Modificado_V4.pd https://www.transparencia.gob.pe/enlaces/pte_transparencia_enlaces.aspx?id_entidad=20858&id_tema=5&ver=D#.ZGesDxXP3vU

Ministerio de Economía y Finanzas. (2021). "Informe de Programación Multianual Presupuestaria 2022-2024". Dirección general de presupuesto público. https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/pres_multi/Informe_Programacion_Multianual_2022_2024.pdf

Ministerio de Economía y Finanzas. (2022). *Guía de Orientación al Ciudadano del Presupuesto Público*. MEF. <https://www.mef.gob.pe/guia-presupuesto-publico-2022/>.

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2002). *Informe Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional-POI-2021. Periodo Anual*. Unidad Ejecutora 006: Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar–INABIF. Pliego 039: MIMP.

Save the Children. (2018). *The Role of Cash Transfers in Improving Child Outcomes*. Londres: Save the Children.

UNICEF. (2017). *Making Cash Transfers Work for Children and Families*. Child Poverty and Social Protection. Nueva York: UNICEF.

UNICEF. (2021). *Medidas de protección social del gobierno peruano en época de la COVID-19*. Lima: UNICEF.

Con el apoyo de

